

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial del Colegio de Médicos

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
REDACCIÓN

TEMAS DEL MOMENTO

EL SACERDOCIO DEL MEDICO RURAL

Nunca será bastante ensalzada la labor que en los pueblos pequeños realizan el cura, el médico y el maestro.

No hace muchos días se ha dictado una Real orden, en virtud de la cual se reconoce el carácter de autoridad a los inspectores municipales de Sanidad.

El acuerdo es justo. Siempre será poco cuanto tienda a enaltecer y revestir de prestigio a una clase que, por lo delicado de sus funciones y por su gran responsabilidad social, es merecedora de todas las consideraciones y de todos los respetos.

La figura del médico rural, no solamente ha permanecido inmovible después de las transformaciones operadas en la vida, sino que, por el contrario, a medida que las circunstancias cambian y la sociedad se transforma, parece agrandarse por lo mismo que su radio de acción es cada vez más extenso.

Es necesario conocer muy de cerca la vida de los pueblos y de las aldeas para saber lo que en ellos es y significa el médico. Cuando más pequeño es el medio en que se desenvuelve, su personalidad crece y se agiganta.

El médico titular, como representan-

te de la ciencia y como símbolo de cultura, estimula el respeto, la confianza y el afecto de los sencillos lugareños, que ponen en él su fé y sus esperanzas; pero más que todo eso, más que hombre sabio que tiene que ser a la vez educador, consejero, sociólogo y competente en las materias más inconexas con su profesión, es, además, y muy frecuentemente, héroe anónimo, porque con su esfuerzo tiene que vencer a enemigos poderosos, y son muy pocos los que se enteran de estas luchas y saben justipreciar su abnegación y su sacrificio en la mayor parte de los casos.

El solo, en un rincón apartado, lo tiene que ser todo, y con la particularidad de que, cuanto más se especializa el ejercicio de su profesión en las grandes ciudades, más ha de universalizar sus conocimientos, y esto no contando con laboratorios, clínicas ni quirófanos, sin ayudantes y medios auxiliares y teniendo que improvisar en los momentos decisivos desde lo más elemental a lo más arraigado para afrontar los trances imperiosos.

En estos casos, en los momentos más críticos y apurados, es cuando la figura del médico se ennoblece y cuan-

do es más augusta su misión.

No hablemos, porque eso es el pan de cada día, de que necesita luchar con la incultura y con la ignorancia; ni de que tenga que montar a caballo en Andalucía, y en plena siesta, en los más ardorosos días de Agosto, o a media noche en invierno, entre nieve y ventisca en algún pueblo del Norte; ni que se vea olvidado a combatir epidemias; ni que, a la vez, haya de ser clínico, ginecólogo, oculista, laringólogo y conocer, en una palabra, todas las especialidades para atender en un

momento determinado a cuantas contingencias se presenten.

También ocurre que, llamado con urgencia y a deshora a un caserío lejano, no habitado sino por un matrimonio, sus hijos y acaso algún zagalillo, encuentra al marido que, al despeñarse por un barranco, se ha roto una pierna, y para evitar mayores males ha de amputársela a toda prisa, sin más instrumental que el que cabe en un estuche de bolsillo, ni más auxiliares ni material de curas, ni elementos antisépticos, que la mujer del herido,



PREPARADO CON
Extracto de aceite de hígado de bacalao.
Extracto de Malta.

de manganeso, de calcio, de potasio, de hierro, de quinina y estrignina.

DOSIS: Niños de 3 a 5 años de dos a tres cucharadas de las de café al día.— De 5 a 10 años de dos a cuatro cucharadas de las de postre al día.— De 10 a 15 años de dos a tres cucharadas grandes al día.— Adultos de tres a cuatro cucharadas grandes al día. (s. lvo indicación facultativa.)

GLEFINA es el único recurso para formular

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO EN VERANO
— Muestras —

LABORATORIOS ANDRÓMACO S. A.
Pl. Central del Tibidabo nos 3, 5 y 7
BARCELONA

una sábana vieja y una olla de agua hervida.

Y así en casos de urgencia, se han hecho, y se hacen, todas las operaciones imaginables, y lo asombroso es que, en condiciones tan precarias, se salvan muchas vidas. Con esta preparación ya puede aspirar a todo, en la ciudad, el médico que desempeñó la titular en un pueblo.

Con otras dificultades y de índole muy diversa—sin hablar de la política—, tiene que luchar en los pequeños centros. Referiré a este propósito algo que, según el decir de los faculta-

tivos, no es de los más infrecuente y que muestra hasta qué punto pueden llegar la sordidez y el desamor. Es cuando en esas enfermedades de curso doloroso y desenlace a plazo fijo el médico tiene que ordenar remedios costosos, sólo para mitigar la angustia del paciente, y sabido esto por los familiares, proponen la supresión del paliativo, diciendo:

—¿Para qué hacer ese gasto inútil si de todas las maneras se ha de morir? Dejemos a la Naturaleza que obre.

Esto sucede, desgraciadamente, más

a menudo de lo que se puede creer.

Pero hay otros riesgos que también acechan al médico, sin mencionar los casos en que han llegado a perder la vida. Dejando esto último, sirva como ejemplo lo ocurrido en un pueblo de Toledo al médico titular, que después ha llegado a ser decano del hospital de la Princesa, y que hoy, para satisfacción suya, de la familia y de sus

conocido acudió a llamarle para un caso que no admitía espera.

Sin titubear, abandonó el hogar, y siguió a su acompañante. A éste se unió otro en las afueras, y ambos, con la advertencia de que no le sucedería nada malo, le vendaron los ojos, porque así convenía, o les convenía a ellos. En resumen, que, encaminado a una dehesa propiedad de un duque, fué a



**MORRHUÉTINE
JUNGKEN**

EL TÓNICO DE LA INFANCIA
MEDICACIÓN YODADA POR EXCELENCIA

SE USA TODO EL AÑO

SUBSTITUYE AL ACEITE NIG. BACALAO Y SUS EXTRACTOS Y EMULSIONES
SABOR GRATISIMO. TOLERANCIA PERFECTA.

FORMULA: YODO: HIPOFOSF. COMP.:
FOSFATO SÓDICO: GLICERINA.

EFICAZ EN ADENOPATIAS. LINFATISMO
ESCROFULISMO. RAQUITISMO. DIABETES
HEREDOSÍFILIS. CONVALESCENCIAS. AMENORR
Y DISMENORREA. DEBILIDAD GENERAL.

DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

LABORATORIO MIRABENT. BARCELONA

amigos—en cuyo número me honro— todavía vive y todavía, por no perder la costumbre, sigue escribiendo para el público.

Me contaba hace algunos años el veterano doctor, hablando precisamente de lo que son los médicos de los pueblos y los peligros a que están expuestos, que en la noche de Navidad, creo que en 1885, y cuando se disponía a cenar con su esposa, un des-

dar en una guarida de bandidos, como las que se describen en los folletines, y allí hubo de reconocer a un moza-llón que, por las trazas, sólo padecía de un empacho más que regular.

Después de reconocerle, recetó, y, como era tarde y la caminata larga, aceptó un "gazpacho de conejos", que, con lo desfallecido del estómago y el sobresalto de la aventura, le supo a gloria.

Estos son algunos rasgos que pueden ser utilizados para dibujar la figura del médico rural. Figura excelsa, porque puede ser la de un héroe, la de un mártir, la de un sabio, o, por lo menos, la de un hombre enciclopédico, que lleva la luz del saber a los lugares más apartados, y que, con elementos muy escasos, tiene que rendir

los mismos servicios que sus compañeros de profesión desempeñan, con todos los adelantos, en las ciudades populosas.

Cuanto tienda a realzarle y a dignificarle será reparación justa y de gran importancia social.

A. RAMIREZ TOME.

(De "A B C").

Disposiciones oficiales.

REALES ORDENES

S. M. el Rey ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se publique en la "Gaceta" la relación de las vacantes de medicina forenses de entrada, ascenso y término que actualmente existan y que por las Audiencias territoriales respectivas se hagan las rectificaciones oportunas a este Ministerio en el plazo de quince días, a contar de la publicación de dicha relación.

Segundo. Que, dentro del expresado plazo, los excedentes voluntarios que hayan solicitado con anterioridad su vuelta al servicio o los forzosos por supresión de Juzgados, insten nuevamente lo que corresponda a su derecho.

Tercero. Que determinadas de modo definitivo las vacantes de entrada y ascenso, se consideren como originarias, sea cualquiera la causa que las haya producido, convocándose su provisión al turno de traslado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo primero del Real decreto de 29 de abril de 1915, y declarado desierto este turno o sus resultas se provean del modo establecido en los Reales decretos de 12 de abril y 29 de julio de 1925; y

Cuarto. Que en el mismo plazo ya citado y simultáneo con él, los médicos forenses incluidos en la relación que a continuación se publica, pueden hacerse en este ministerio las delegaciones que estimen oportunas para justificar su falta de residencia o legalizar su situación dentro del Cuerpo de Médicos forenses; pasado dicho plazo sin manifestación alguna de su parte, se les considerará como renunciantes al cargo, y sus forensias serán incluidas en la citada lista de vacantes para proveerlas al mismo tiempo que éstas en la forma indicada.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 2 de marzo de 1928. *Ponte.*

Primera relación de los médicos forenses a que se refiere la real orden de 2 de marzo de 1928

Entrada

Albacete.—Almansa, Cañete, Piedrabuena, Priego de Cuenca, San Clemente, Tarancón, Villanueva de los Infantes, Yecla.

Barcelona.—Borjas Blancas, Puigcerdá, Seo de Urgel, Solsona, Tremp, Vendrell, Viella.

Burgos.—Belorado, Castro - Urdiales, Durango, La Guardia, Medina-celi, Nájera, Torrecilla de Cameros, Villarcayo.

Cáceres.—Alburquerque, Fregenal de la Sierra, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer.

Coruña.—Arzúa, Corcubión, Quiroga.

Granada.—Alora, Berja, Canjayar,

Sevilla.—Grazalema, Olvera, San Roque.

Valencia.—Albocácer, Ayora, Con-centina, Pego, Sueca, Vinaroz.

Valladolid.—Cervera de Pisuerga, Puebla de Sanabria, Riaño, Sequeros, Villalón.

Zaragoza.—Ateca, Boltaña, Caste-llote, Fraga, Mora de Rubielos, Pi-na de Ebro.

EPILEPSIA



HISTERISMO

SEDOBRINA

CALDO VEGETAL CON EXTRACTO DE CEREALES PEPTONIZADOS

EFFECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA

Reprime el trabajo circulatorio exagerado en las afecciones mentales sin determinar la narcosis de los Centro Vasomotores: evita las palpitaciones y desórdenes cardiacos y está indicado en la **Hiperclorhidia** de origen nervioso. **Epilepsia, Histerismo, Neurosis, etc.**

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico
Laboratorios VIÑAS: Claris, 71 :: BARCELONA

Coin, Cuevas de Vera, Estepona, Huelva, Mancha Real, Orcera, Ronda, Santafé, Vélez - Rubio.

Madrid. — Cifuentes, Escalona, Lillo, Madrideojos, Navahermosa, Sacedón, San Lorenzo de El Escorial.

Oviedo.—Pola de Siero.

Palma.—Granadilla, Icod, Puerto Arrecife, Puerto Cabras, Valverde.

Pamplona.—Aoiz, Vergara.

Ascensos

Albacete.—Caravaca, La Roda, Totana.

Barcelona. — Falset, Granollers, Igualada, Olot, Vich, Villafranca.

Cáceres.—Castuera, Llerena.

Coruña.—Tuy.

Granada.—Albuñol, Andújar, Baza, Berja, Ronda, Vélez Málaga, Vera.

Oviedo.—Belmonte.

Palma.—Orotava, Santa Cruz de la Palma.

Sevilla.—Aracena, Baeza, Estepa, Lucena, Valverde del Camino.

Valencia.—Callosa de Ensarriá.

Zaragoza.—Barbastro.

Término.

Albacete.—Ciudad Real, Cuenca.

Coruña.—Santiago.

Las Palmas.—Santa Cruz de Tenerife.

Segunda relación a que se refiere la Real orden antes citada.

Don Mariano Mendez Zapico, Médico forense de Potes.

Don Emilio Moreno Rubio, íd. íd. de Ugijar.

Don Pedro Román del Río, íd. íd. de Gaucín.

Don Baldomero Mendea Barrientos, íd. íd. de Orgiva.

Don Ramón Trinchet Cortadaus, íd. íd. de San Martín de Valdeiglesias.

Don Antonio Alegre Ruano, íd. íd. de Balaguer.

Don Manuel Hayas López, íd. íd. de Estella.

Don Gabriel Jurado Muñoz, íd. íd. de Arcos de la Frontera.

Don Manuel Crespo, íd. íd. de Sepúlveda.

Don José Muñoz García, íd. íd. de Vitoria.

Don Gregorio Nieto Nieto, íd. íd. de Játiva.

Madrid 2 de Marzo de 1928.—El Director General. *G. del Valle.*

Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la escrófula según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearn y Briscous, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott artrocaces, coxalgias, oftalmías, corizas ocenas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometritis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y parálisis refleja.

Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas-bicarbonatadas.—Variedad litínicas y bromuradas, superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría.—Indicadas en las afecciones crónicas del estómago e intestinos, infartos del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Médico Director Ilmo. Dr. JOSE MORALES MORENO, Académico de Medicina

Se entrega al Comité ejecutivo el Escalafón de los Médicos titulares

Excmo. Sr.: Los millares de expedientes acumulados durante los últimos meses en las oficinas del Escalafón y el considerable número de los que se anuncian en las solicitudes remitidas a última hora, representan sólo por el trabajo material de examinarlos, completarlos y ordenarlos; tiempo no escaso y atención decidida que es conveniente organizar de la manera menos complicada posible, llamando a intervenir en esta ímproba labor a la propia Asociación Nacio-

compañeros desaparecidos era de notoria importancia.

Con la variación indicada se demuestra el interés de este Ministerio en favor de la ordenación del Escalafón dentro del menor plazo posible, aspiración legítima y arraigada del Cuerpo de Titulares - Inspectores municipales de Sanidad, que es indispensable llevar a la realidad como base de ulteriores progresos.

Por las anteriores consideraciones, y a propuesta de la Dirección gene-

EXITO YA SANCIONADO

KINYO ANTIGRIPAL

Inyectado oportuna e inteligentemente desde el comienzo de toda forma clínica de Grippe y complicaciones bronconeumónicas.

PRUEBE SIEMPRE TODO KINYO

para realizar «la verdadera medicación iódica»

nal de Titulares - Inspectores, que, por tener constituidas sus Juntas provinciales y distritales, puede canalizar con relativa facilidad la aportación de documentos y la aclaración de dudas, errores y confusiones que ofrecen buena parte de los recibidos hasta la fecha. Esta apelación a mayores medios se hace necesaria por las sensibles bajas que ha sufrido la Comisión nombrada al efecto, precisamente en los momentos en que la labor de todos y en especial la de los dignos y celosos

ral de Sanidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Queda en suspenso la actuación de la Comisión nombrada por Real orden de este Ministerio de 17 de septiembre de 1927 para la confección del escalafón provisional del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad.

Segundo. Con las formalidades usuales, la Comisión hará entrega al Comité Ejecutivo de la Asociación

Nacional del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad de todos los expedientes, solicitudes, documentos, valores, libros y material que obre en su poder el día primero del mes próximo, encargándose desde esta fecha de los trabajos relacionados con el citado Escalafón.

Tercero. Por su parte, el Comité Ejecutivo de la Asociación organizará la labor de revisión de los expedientes, para completarles, reclamando, cuando sea preciso, de los interesados, por mediación de las Juntas provinciales y de distrito, los documentos puramente indispensables para justificar los derechos que cada uno alegue.

Cuarto. El comité dará a las Oficinas encargadas de este servicio la organización burocrática que estime conveniente y en relación con las necesidades de las mismas, atendiendo con sus propios recursos y con los que puedan serle facilitados por la Dirección general de Sanidad, con cargo a la expedición de certificaciones para el Es-

calafón, los gastos que el funcionamiento de dicha oficina origine.

Quinto. Los miembros del Comité Ejecutivo se reunirán en sesión plenaria el día primero de cada mes, bajo la presidencia del Inspector general de Sanidad interior, para acordar la aprobación de los expedientes clasificados en el mes anterior.

Sexto. El referido Comité actuará en las funciones que se le asignan bajo la inmediata dependencia de la Dirección general de Sanidad, a la que elevará la propuesta de ordenación de todos los inspectores con derecho a figurar en el Escalafón, para que por este Comité se acuerde la tramitación ulterior, conveniente de todo lo actuado, con el informe final del Real Consejo de Sanidad.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1928.—*Martínez Anido.*

Sr. Director General de Sanidad.

Instituto de Biología y Sueroterapia "IBYS"

BRAVO MURILLO, 45.
APARTADO NÚM. 897

MADRID

TELÉFONO 34.824

DIREC. TELEGR. Y TELEFÓNICA «IBYS»

ATOSFERIN

(Eter vacuna para el tratamiento de la tos ferina)

Se halla constituido el ATOSFERIN por la asociación de éter a la vacuna contra la tos ferina, preparada con gérmenes de Bordet-Gengou, reconocidos como agentes de la tos ferina.

Su aplicación no es dolorosa.

MUESTRAS Y LITERATURA A DISPOSICION DE LOS

SEÑORES MEDICOS

Ministerio de la Gobernación.

REALES ORDENES

Dando disposiciones encaminadas al objeto de acomodar el personal y los servicios dependientes de la Dirección general de Sanidad a las disposiciones del Real decreto de reorganización de este Ministerio de 14 de Noviembre de 1924.

Ilmo. Sr.: A fin de acomodar el personal y los servicios dependientes de la Dirección general de Sanidad a las disposiciones del Real decreto de reorganización del Ministerio de la Gobernación, dictado en 14 de Noviembre de 1924 y con objeto también de sumar sus efectos al espíritu de unificación de la Sanidad nacional que informa el Real decreto de 29 de marzo de 1927.

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección general de Sanidad se ha servido disponer:

Primero. Que en cuanto afecta al personal técnico - sanitario, la categoría administrativa se considere independiente de la función que puedan desempeñar en cualquiera de los sectores de la Sanidad pública.

Segundo. Que sea cualquiera el destino que se confiera al personal facultativo del Cuerpo de Sanidad Nacional, perciba los haberes que le correspondan, con cargo al capítulo, artículo y concepto con que se encuentra cifrado en el presupuesto vigente del Estado el cargo que venía desempeñando el interesado.

Tercero. Que los funcionarios que en la actualidad desempeñen cargos distintos de los correspondientes al Cuerpo de procedencia, se consideren consolidados en los mismos en tanto que el Ministro de la Gobernación lo estime conveniente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de marzo de 1928. *Martínez Anido.*
Señor Director general de Sanidad.

Disponiendo se convoque, nuevamente un concurso - oposición libre entre Médicos, Farmacéuticos, Doctores en Ciencia químicas e ingenieros industriales, para proveer la plaza de Jefe de la Sección de Química del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

Ilmo. Sr.: transcurrido el plazo fijado por Real orden de 17 de Noviembre próximo pasado para la presentación de instancias de los aspirantes al concurso - oposición, entre Ayudantes de Sección del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII para la provisión de una plaza de Jefe de la Sección de Química del referido Instituto, y no habiéndose presentado ningún concursante.

S. M. el Rey (q. D. g.): se ha servido disponer que se convoque nuevamente un concurso - oposición libre entre Médicos, Farmacéuticos, Doctores en Ciencias químicas e Ingenieros industriales para proveer la plaza de Jefe de la Sección de Química del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII vacante por haberse concedido la excedencia a don Obdulio Fernández y que por la Dirección general de Sanidad se publique la correspondiente convocatoria de acuerdo con los preceptos reglamentarios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 21 de Marzo de 1928. *Martínez Anido.*
Sr. Director general de Sanidad del Reino.

Asociación Nacional del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad

COMISION PERMANENTE DEL COMITE

Durante los días del 22 al 26 de marzo se ha reunido la Comisión permanente del Comité, con asistencia de los señores San Miguel, Ayuso y Martorell.

El Comité ha acordado pedir que se declare obligatorio el uso del "carnet" y que las peticiones deban tramitarse por las Juntas provinciales.

Encargado por la Dirección general de Sanidad de la continuación de la labor del escalafón, ha tomado las medidas pertinentes para regular la marcha de la recepción y revisión de expedientes.

A este efecto se trasladará la Asociación a un local más amplio.

Se clasificarán los expedientes por provincias y se remitirán a los presidentes provinciales listas de los expedientes recibidos. Los presidentes quedarán encargados de la recepción de los documentos que les remitan los inspectores municipales de la respectiva provincia, y al finalizar cada mes los remitirán al comité.

En las oficinas se revisarán por orden de provincias, los expedientes. Los que se hallen completos serán dictaminados y presentados al Comité para su aprobación. De los incompletos se sacarán notas consignando las deficiencias y se remitirán a los presidentes provinciales para que interesen de los inspectores los documentos complementarios, los cuales remitirán asimismo al finalizar los meses, naturales.

Durante los días necesarios para el traslado y ordenación de expedientes

no se acusarán recibos hasta tanto se halle terminada la nueva ordenación.

Las listas de expedientes recibidos, que se remitirán a los presidentes provinciales y a las que se dará la máxima publicidad, servirán para que llegue a conocimiento de los interesados la noticia de recepción de sus expedientes.

Toda la correspondencia referente a la Asociación y al escalafón seguirá remitiéndose al apartado 377.

Juzga este Comité que, ordenado en esta forma, podrán ser dictaminados y aprobados un millar de expedientes al mes y dar por terminado el escalafón antes de finalizar el año actual.

Para ello es preciso que todos los inspectores se atiendan disciplinadamente a las instrucciones que anteceden y a las que recibirán periódicamente del Comité.

Las Juntas provinciales se abstendrán de cursar órdenes, instrucciones, comunicaciones y documentos de los inspectores que no pertenezcan a la Asociación, ya sea por no haberse inscrito en sus listas de asociados, ya por no haber cumplido los preceptos reglamentarios.

Deben tener además presentes las Juntas provinciales que para entregar a los asociados el recibo del año 1928 es preciso que se hallen en posesión del año 1927, a no ser que se trate de inspectores ingresados en el Cuerpo durante el año actual.

Desde el día primero de Abril sólo se considerará que han abonado sus cuotas los que hayan satisfecho las del año en curso.

Se tomó el acuerdo de hacer presente a la Superioridad la necesidad de

que sea revisada y rectificada la actual clasificación de titulares y se insistió en la petición del pago por el Estado y la conveniencia de que todos los asuntos referentes a Sanidad municipal tanto de carácter técnico como administrativo, dependen exclusivamente de la Dirección general de Sanidad.

Al propio tiempo se elevaron a la

es preciso que cuantos se consideren con derecho a ingresar en el Cuerpo, no taxativamente reconocido por las disposiciones vigentes, se dirijan a la Secretaría del Comité para colaborar en la redacción del indicado proyecto.

Se reguló la participación del Comité en los actos de afirmación sanitaria y la participación de la Asociación en los mítines de higiene social

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO é INTESTINOS

VENTA: Serrano, 30, farmacia-MADRID y principales del mundo.

Dirección general, debidamente informadas las numerosas reclamaciones recibidas.

Ante las numerosas peticiones de distintos grupos de médicos que desean les sea concedido derecho de ingreso en el Cuerpo, se recabó y obtuvo la autorización para formular un proyecto en el indicado sentido y elevarlo a la Dirección general. Para ello

que se celebran en Madrid.

El Comité visitó, en unión del Consejo general de los Colegios Médicos, al ministro de la Gobernación para solicitar una armónica y rápida solución del pleito del concurso de la Beneficencia Municipal de Barcelona.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA PERMANENTE

Se reunió el día 22 de marzo, a las once de la mañana, asistiendo los señores San Miguel, Ayuso y Martorell.

El señor San Miguel dió lectura a la comunicación del Presidente de la Asamblea, delegándole sus funciones por enfermedad e indicó que al recibir el oficio al que había dado lectura, ha-

en el acta el pésame del Comité.

Se examinó el estado de cuentas presentado por el Tesorero, que arroja un balance a favor de la Asociación de 22.784 pesetas.

Se acordó remitir a las Juntas provinciales las instrucciones siguientes:

Primera. Solo se entregarán los recibos del año 1928, a los inspectores que hayan pagado los de 1927, a excepción de los ingresados en el Cuerpo durante el año 1928.

Litinoideas
SERRA
La mejor agua de mesa

Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litínica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos mal de piedra, etc.

Enofosforina
SERRA
Tónico remineralizante
de gusto muy agradable

Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor

Ramagar
El remedio mejor y definitivo
contra el estreñimiento

Producto exclusivamente vegetal que regulariza las funciones del intestino sin causar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnus prusiana y de varias especies de alciantes a los géneros «Encheuma, Gelidium», etc.

bía asumido inmediatamente las funciones presidenciales.

Se acordó constar en acta el sentimiento de la Permanente por la enfermedad del señor Velasco, deseándole que restablecido pueda en breve participar en la labor de dirección de la Asociación.

El Secretario dió cuenta del fallecimiento del Presidente de la Junta Provincial de Avila don Desiderio Martín Hurtado y se acordó consta

Segunda. Las Juntas provinciales se abstendrán de tramitar ni cursar documentos y peticiones relacionadas con el escalafón; reclamaciones y peticiones de cualquier clase de los inspectores que por no haber abonado sus cuotas no gocen de la plenitud de derechos de asociados.

Tercera. Las Juntas provinciales remitirán a la Secretaría de la Asociación listas duplicadas de los inspectores de las provincias respectivas

(tanto en activo, como excedentes) con expresión de los que han satisfecho sus cuotas y de los que no las han satisfecho.

Cuarta. En todo cuanto haga referencia al pago de cuotas se entenderá que se trata de las del año en curso, a partir del primero de Abril de cada año.

"CEREGUMIL,"

FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano

Insustituible en las intolerancias gástricas y afec-

: : ciones intestinales : :

Fernández & Canivell y Compañía

MALAGA

El presidente, expuso en diversas conversaciones tenidas con el Director general de Sanidad, le había indicado su proyecto de variar la marcha de las oficinas del Escalafón y su decidido propósito de suspender en 31 de Marzo el funcionamiento de la Comisión actual interesando al Comité que le propusiera soluciones para el desarrollo futuro de la labor del Escalafón, indicando que su propósito era debido a que con los ingresos obtenidos en el Negociado de inspectores municipales de Sanidad con los derechos de expedición de certificaciones, no era posible hacer frente a los gastos que en la actualidad tenía la Comisión.

Tanto el Presidente como el Tesorero y el Secretario expusieron detalladamente sus puntos de vista y fueron

detenidamente analizadas las posibles soluciones del asunto, que en definitiva quedaron reducidas a cuatro.

Primera. Suspensión de los trabajos del Escalafón,

Segunda. Reducción de los gastos de la Comisión.

Tercera. Pase de todo lo reunido al Negociado y continuación por éste Escalafón, hasta su terminación.

Cuarta. Pase de la reunido al Comité y formación por éste del Escalafón.

Primero Suspensión de los trabajos del Escalafón.

Fué descartada esta solución por tratarse de un aplazamiento que nada resolvía y defraudar las aspiraciones de los asociados, que sienten un vivo interés por el Escalafón, y que desean verlo realizado cuanto antes.

Segundo. Reducción de los gastos de la Comisión.

Se consideró la solución inaceptable por no poderse determinar con exactitud los ingresos por certificaciones y por tanto entraña el peligro de que agotados éstos tendría que suspenderse de nuevo el funcionamiento de la Comisión.

Tercero. Pase al Negociado.

Se consideró improcedente dada la falta de local del Negociado y el gran trabajo que sobre el citado centro pesa, por las numerosas peticiones de títulos y certificaciones.

Cuarto. Pase al Comité.

Esta solución tenía tres aspectos.

a) La urgencia y necesidad de tomarla, ante las dificultades e inconvenientes de las demás.

b) Si el acuerdo podía ser tomado por la Permanente.

c) Si era posible a la Asociación hacer frente a los gastos que pudieran acarrearle.

Ante la urgencia de resolver dada la proximidad del plazo fijado por el Director General para que cesara la Co-

misión creyeron los reunidos que podían tomar el acuerdo de encargarse provisionalmente del Escalafón durante los meses de Abril y Mayo para que la Asamblea, convocada para el 21 de este último mes resolviera la forma definitiva de actuación siempre que fuera posible a la Asamblea hacer frente a los dispendios que el encargo pudiera ocasionarle.

EL PREMIO ANUARIO MEDICO

Reunido el Jurado encargado de adjudicar el premio de cinco mil pesetas creado por el ANUARIO MEDICO, decidió, con arreglo a la base octava de la convocatoria de este concurso, premiar el trabajo presentado sin título y firmado con el lema «Zuversicht».

Abierta la plúa correspondiente resultó ser el autor el doctor D. Juan Fernán-Pérez, de Albacete.

El trabajo premiado avalorará extraordinariamente la proxima edición del ANUARIO MEDICO. Su texto es interesantísimo, resumiendo con gran claridad y justeza las características sanitarias del país.

En 19 mapas aparecen determinados por provincias los promedios de mortalidad en el decenio 1917-26, clasificándose las siguientes enfermedades: Tifus abdominal tífus exantemático, paludismo, viruela, sarampión, escarlatina, coqueluche, difteria, gripe, cólera nostras, tuberculosis, cáncer, meningitis, bronquitis, neumonía, enteritis, puerperios, debilidad congénita, senilidad.

En otros mapas aparecen clasifi-

cadas las capitales que tienen agua, la cantidad de esta, el alcantarillado, los retretes, la recogida de basuras, la limpieza de las calles, etc.

Estamos seguros de que este trabajo ha de constituir una sección de máximo interés en la edición de 1928 del ANUARIO MEDICO

SUSCRIPCION

a favor de la viuda e hijos del compañero de Malagón don Epifanio Sánchez.

Suma anterior, 75 00 pesetas: don Arcadio Mateos, 5,00; don Fernando Hinojar, 5'00; don Felipe Vázquez, 2'50; don Manuel R. de la Sierra, 5'00 don Atilano García, 5'00

Por si pudiera convenir para su servicio particular a algún compañero de la provincia la adquisición de un automóvil marca Ford, abierto, con su capota, bien calzado, en buen uso y a toda prueba, se pone en conocimiento de nuestros lectores, que en las oficinas de este Colegio darán razón de la venta del citado automóvil. Se dará muy barato, por deshacerse del mismo el actual poseedor al adquirir otro coche.

TESORERIA

Desde el último número han satisfecho sus cuotas los señores siguientes:

Don Antonio Viñal, 5'00 pesetas; don Hermenegildo Botana, 10'00; don Joaquín Soria, 7'50; don Juan

Antonio Gaya, 10'00; don Federico Jiménez, 20'00; don Aquilino Jiménez, 20'00; don Fernando Hinojar, 10'00 don Tomás Pérez, 10'00; don Angel Marbàn, 10'00; don Felipe Vázquez, 5'00; don Tomás Antón Pacheco, 20'00; don Manuel R. de la Sierra, 15'00; don Gregorio Clavo, 20'00; don Atilano García, 10'00; don José Maria Rigó, 20'00.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE

"Numancia Sanitaria"
(POR UN AÑO)

		Ptas.
CUBIERTAS.....		
Segunda plana...	Toda.....	145
	Media.....	100
	Cuarto.....	55
Tercera id ...	Toda.....	128
	Media.....	80
	Cuarto.....	45
Cuarta id ...	Toda.....	160
	Media.....	100
	Cuarto.....	60

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral; se abonarán por trimestres adelantados, los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos Precio de suscripción al BOLETIN 5 pesetas al año.

NOTICIAS

Se recomienda a los compañeros que hayan solicitado y soliciten su ingreso en el Escalafón procuren ponerse a la brevedad posible al corriente en el pago de sus cuotas de *La Asociación de Inspectores Municipales de Sanidad*, porque de lo contrario se exponen a ser excluidos de dicho Cuerpo según recientes noticias.

La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Cádiz ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Leonardo Rodrigo; Vicepresidente, D. Amado García Bourlié; Secretario D. Enrique Muñoz Beato; Vicesecretario, D. Pedro Velarde Ramos Izquierdo; Tesorero, D. Juan Calvo y Pino; Contador, D. José Gaona del Puerto; Vocales: D. Manuel Velázquez Pujales, D. José Francos Rodríguez, D. Francisco Muñoz Seca, D. José Girón Segura, D. Cristóbal Caro Capote, D. Francisco Sánchez Bish, D. Teodoro Beltrán Delfort, D. Agustín Cruz Bernal; Vocal honorario, el Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Ha quedado constituida la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Santa Cruz de Tenerife en la siguiente forma:

Presidente, D. Angel Capote Rodríguez; Vicepresidente, D. José Fariña Alvarez; Secretario, D. Adalberto Rodríguez López; Vicesecretario. D. Fernando Barajas Viiches; Tesorero, D. Alvaro del Río González; Contador, D. Luis Fera Sáez, Bibliotecario don Diego M. Goigou Costa; Vocales: D. Gumersindo Robayna D. Demetrio Poveda, D. Manuel F. de Villalta, D. Tomás Sánchez Pinto, D. Miguel Rodríguez Vivas, D. Heriberto Arroyo Cruz, D. Antonio Pérez Díaz, don José Santos; D. Juan Fernández, D. Bernabé García, D. Guillermo de Paz.

Muerte del doctor Velasco

Ha fallecido en Medina del Campo don Ramón Velasco, presidente de la Asociación de Inspectores Municipales de Sanidad e insustituible caudillo de la fuerza que éstos representan.

Ramón Velasco, médico modesto y silencioso, que en la vieja meseta castellana había obtenido un gran éxito profesional y científico, a fuerza de vivir los dolores y las amarguras de los médicos de pueblo, sintió en el fondo de su alma el germen de las rebeldías contra la desorganización de la Sanidad rural y puso su palabra y su pluma a disposición de la defensa de los compañeros de profesión. Cuando el actual director general de Sanidad hizo público su plan de reformas, que tenía como base dignificar y mejorar económicamente a los médicos de partido, Ramón Velasco tuvo la visión clara de aquel momento histórico y reunió la célebre Comisión de Medina, en que un grupo de médicos de buena voluntad, libre de partidismos y de personalismos, se puso lealmente al lado del Gobierno, dispuesto a colaborar con él.

La Comisión de Medina sirvió de

base para la celebración de aquella magna asamblea de 1925, en que nació, fuerte y briosa, la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad.

Tenía Velasco cuarenta y cinco años; había estudiado en Valladolid y en la legendaria Universidad salmantina. Ejerció siempre de médico rural, de médico pueblerino, siendo éste su mayor timbre de gloria.

Por su modestia, sencillez y lealtad, consiguió la confianza del director general de Sanidad, doctor Murillo, quien sabía apreciar su cerebro y su corazón.

Vocal del Real Consejo de Sanidad y médico forense, estaba en posesión de la Cruz de Beneficencia.

Con su muerte pierden los enfermos un clínico de gran competencia; sus compañeros, el más activo defensor de sus intereses; la Sanidad, un ecuaníme colaborador.

Suponemos que la Asociación Nacional de Inspectores Municipales honrará como se merece la memoria del presidente fallecido.